

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (Transversal)	Duración	30
		Específica	
Código	UF0359		
Familia profesional	IMAGEN Y SONIDO		
Área Profesional	Producción audiovisual		
Certificado de profesionalidad	Asistencia a la producción en televisión	Nivel	3
Módulo formativo	Gestión de los recursos de producción en televisión	Duración	130
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Gestión de los recursos técnicos y materiales para la producción en televisión	Duración	70
	Gestión de los recursos económicos para la producción en televisión		30

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 de la UC0208_3 Gestionar los recursos de producción en televisión

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Describir las formas de contratación laboral utilizadas en la producción audiovisual

CE1.1 Sintetizar los aspectos más importantes de los convenios colectivos relacionados con la industria audiovisual.

CE1.2 Reconocer las características fundamentales de los contratos laborales vigentes y más habituales en el sector de la producción audiovisual, estableciendo sus diferencias más significativas, requisitos, duración, trámites de formalización y subvenciones y exenciones, en su caso.

CE1.3 Justificar la elección de los tipos de contrato más adecuados a las características y presupuesto de un proyecto específico.

CE1.4 Identificar los aspectos más relevantes e interpretar las cláusulas que contienen contratos de diversa tipología (técnicos y artistas).

C2: Analizar los procesos de identificación y gestión de los recursos humanos que intervienen en la producción audiovisual.

CE2.1 Describir los procesos de localización, selección y contratación de los recursos humanos (técnicos y artísticos).

CE2.2. Describir las empresas que intervienen y la tipología de gestiones necesarias para la selección y contratación de personal.

CE2.3 A partir de la documentación de una producción (guión, plan de trabajo y presupuesto):

- Identificar las necesidades de actores para negociar con las agencias o representantes de artistas las características de realización de una prueba de "casting".
- Cumplimentar contratos tipo del personal técnico y artístico.

Contenidos

1. Regulación de las relaciones laborales en el sector audiovisual

- Convenios colectivos.
 - Convenio Colectivo de la Industria de Producción Audiovisual
 - Convenio Colectivo regulador de relaciones laborales entre productores de obras audiovisuales y actores

2. Proceso de selección de personal

- Selección de personal técnico
- Selección de personal artístico:
 - El "casting"
- Empresas de contratación artística y agencias de colocación:
 - Tipología de empresas colaboradoras externas
 - Negociación de convenios con empresas externas
 - Negociación de contratos de personal

3. Contratación de personal

- Características de las formas de contratación más habituales en el sector
 - Requisitos
 - Duración
 - Trámites de formalización

- Subvenciones
- Exenciones
- Justificación de los contratos más adecuados a un proyecto específico
- Interpretación de cláusulas
- Características de nominas y seguros sociales

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Criterios de acceso

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad: Asistencia a la producción en televisión.